

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA ADDENDUM Y MODIFICACION CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES , ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2016.-

LOTA, 12 ENE. 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 38 /

VISTOS:

✓ 1.- Decreto Alcaldicio N° 185 de fecha 01 de Febrero 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Lota, año 2016.

✓ 2.- Resolución Exenta N° 01132 de fecha de 30 Diciembre 2016 que aprueba Addendum y Modificación Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Addendum y Modificación Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota, año 2016.-

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- En lo no modificado, se mantiene plenamente vigente las disposiciones contenidas en el Convenio Original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c ayudante contabilidad Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Jefa Depto. Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control, Sra. Rosa Valenzuela L.
- C/c Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Francheska Medina G.
- C/c Jefe Unidad de Intervención Familiar, Sra. Bernarda Romero A.

MVV/ JMAB / FMG / BRA/bra.-